



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: IP/COR/CS/11092020/002

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

DR. CARLOS AGUSTÍN ESCALANTE SANDOVAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.
Presente.

Por medio del presente, el alumno **ABREGO DE LA CRUZ ALFREDO LEONARDO** registrado en esta facultad con el número de cuenta **311272565** en la carrera de **INGENIERÍA PETROLERA** e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito la **TESIS** con el siguiente título:

ASEGURAMIENTO DE FLUJO EN CRUDOS PESADOS Y EXTRAPESADOS, ESTADO DEL ARTE DE UN CAMPO EN LA CUENCA TAMPICO-MISANTLA

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
PRESIDENTE:	M.I. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CABRERA
VOCAL:	M.I. OSWALDO DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO:	M.I. JAIME LARIOS GONZÁLEZ
1ER. SUPLENTE:	ING. VÍCTOR JUAN LÓPEZ HERNÁNDEZ
2DO. SUPLENTE:	ING. GILBERTO SEBASTIÁN BARRERA



FI-DICT

Sello digital por emergencia sanitaria

Coordinación de la Carrera de Ingeniería Petrolera
Dr. Teodoro Iván Guerrero Sarabia
coordinacionpetrolera@gmail.com

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 11 de septiembre de 2020.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Firma no requerida por contingencia sanitaria.
La notificación de la División sustituye este requisito.

DR. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRES

El interesado deberá acudir dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, título y cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.